MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 197-2023-GM-MDI

Ite, 08 de junio del 2023.

VISTOS:

El Informe Legal N° 212-2023-OAJ/MDI del 08 de junio del 2023, Informe N° 1328-2023-USLI/MDI del 02 de junio del 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 137-2023-GM-MDI del 13 de abril del 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2023-GM-MDI del 26 de abril del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: *"Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.";* el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".*

Que, el inciso 20. del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: *"Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.*

Que, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía en la Gerencia de Infraestructura y Obras, y específicamente el Artículo cuarto inciso 1 señala: *"(...) a fin de garantizar un correcto funcionamiento y operatividad de la Gestión Municipal 2023-2026, con expresa e inequívoca mención, bajo estricta responsabilidad, a cargo de dar cuenta documentadamente en forma inmediata a la señora Acaldesa,* ***las facultades Administrativas y resolutivas de Alcaldía, en la Gerencia de Infraestructura y Obras, señaladas a continuación*** *(...) 11. Designar a los Inspectores y/o fiscalizadores Municipales de las diferentes Gerencias, Divisiones, Áreas, Oficinas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad (...)".* Y que, siendo la Gerencia de Infraestructura y Obras dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal corresponde a éste realizar el acto resolutivo.

Que, a través de Resolución de Gerencia Municipal N° 137-2023-GM-MDI del 13 de abril del 2023, se **FORMALIZA LA DESIGNACIÓN** con eficacia anticipada al 05 de abril del 2023 del **ARQ. ADRIAN ALEJANDRO COPA QUISPE** con CAP N° 17529 como **INSPECTOR** de los siguientes Proyectos:

- "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CANAL SUB LATERAL "A" DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA".
- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 42054 NIVEL PRIMARIO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI JUNTA VECINAL PAMPA ALTA, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"

Que, a través de Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2023-GM-MDI del 26 de abril del 2023, se **FORMALIZA LA DESIGNACIÓN** con eficacia anticipada al 13 de abril del 2023 del **ARQ. ADRIAN ALEJANDRO COPA QUISPE** con CAP N° 17529 como **INSPECTOR** de los siguientes Proyectos:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE SANEAMIENTO DE PREDIOS DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO – RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, EN EL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA" – componente 2, 3 y 4.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DEL LATERAL G DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL CENTRO POBLADO PAMPA BAJA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO PAMPA BAJA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAYA ARENA BLANCA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO LAS VILCAS DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO LOCUMBA (SECTOR BOCATOMA ITE EL SECTOR HÍDRICO TÚNEL) DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAYA PUNTA PICATA BLANCA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, a través del Informe N° 1328-2023-USLI-GM/MDI del 02 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversiones, comunica la culminación de funciones del Arq. ADRIAN ALEJANDRO COPA QUISPE el día 02 de junio del 2023, razón por la cual solicita dejar sin efecto la designación como inspector de proyectos, obras y actividades del mencionado profesional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, mediante el Informe Legal N° 212-2023-OAJ/MDI del 08 de junio del 2023, se recomienda el retiro de funciones asignadas al Arq. ADRIAN ALEJANDRO COPA QUISPE en calidad de INSPECTOR de proyectos, obras y actividades, del mismo modo en que fueron asignadas: a través de Resolución de Gerencia Municipal.

Que, de conformidad con lo establecido la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el inciso 07 del Artículo 40 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite y la Resolución de Alcaldía N° 062-2023-A/MDI, de fecha 31 de marzo del 2023 estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ite;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES V°B°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA CULMINACIÓN DE DESIGNACIÓN como INSPECTOR de obras, proyectos y actividades del ARQ. ADRIAN ALEJANDRO COPA QUISPE con CAP N° 17529.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las áreas respectivas para su conocimiento y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

.....

ING. JOSE ALBERTO CAHUANA ARIAS
GERENTE MUNICIPAL

GM
OAJ
USLI
UGRH
UTIC